



RESOLUCIÓN 0051 DE 2025 (06 DE OCTUBRE)

“Por la cual se adjudican cupos de apoyo alimentario del programa Gestión Alimentaria de la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la sede Medellín a estudiantes de pregrado”

EL DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE LA SEDE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento y Gestión Alimentaria.

Que el Acuerdo 04 del 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, reglamentó los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, realizó del 25 al 28 de agosto de 2025 una convocatoria dirigida a los estudiantes de pregrado de la Sede Medellín para adjudicar apoyo alimentario parcial y en dicha convocatoria estableció los requisitos que debían cumplir los aspirantes a este apoyo, así como el cronograma y procedimiento para la adjudicación.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico recomendó a la Directora de Bienestar Universitario de Sede la adjudicación de los cupos en el programa de gestión alimentaria de la Sede para estudiantes de pregrado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar a los estudiantes de pregrado relacionados a continuación, los cupos de apoyo alimentario del programa de Gestión Alimentaria del Área de Gestión y

Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, quienes podrán hacer uso del servicio a partir del 06 de octubre de 2025:

No. Convocatoria	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad	programa
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1033183076	Paniagua Echavarría Sanahida	Minas	Ingeniería Ambiental
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1038105847	Buelvas Guzmán Sol María	Ciencias Agrarias	Zootecnia
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1035976091	Galvis Gutiérrez Salomé	Ciencias	Ingeniería Biológica
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1025892506	Ardila Cano Juan Jose	Minas	Ingeniería Industrial
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1085908533	Castro Patiño Zharick Gissela	Minas	Ingeniería Química
PGAL-PARCIAL-2025-2S	5627264	Suárez Amaya Frank Alejandro	Arquitectura	Construcción
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1113784139	Gomez Florez Salome	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1022144423	Urrea Quiceno Charlotte	Ciencias	Ingeniería Biológica
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1067165099	Gomez Alean Julian	Minas	Ingeniería Mecánica
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1033489475	Ortega Arboleda Samuel	Minas	Ingeniería Ambiental
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1081055770	Castro Rosero Lina Veronica	Minas	Ingeniería Industrial
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1123624927	Mendoza Kelly Edwin Steward	Arquitectura	Arquitectura
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1055359185	Ocampo Franco Karen	Administración	Administración De Sistemas Informáticos
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1225091268	Gomez Agamez German Gabriel	Arquitectura	Construcción
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1033258061	Padilla López Manuela	Ciencias Humanas Y Economicas	Economía
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1126447615	Yela Zambrano Jhojan Alejandro	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1023622424	Cataño Calderón María José	Ciencias Agrarias	Zootecnia
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1066608337	Ortiz Ramirez Stefanny	Ciencias	Ingeniería Biológica
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1036688848	Cardona Montoya Wilfen Arbey	Ciencias	Ingeniería Biológica
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1039085181	Yanes Carrascal María Fernanda	Minas	Ingeniería Geológica
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1084332389	Paladines Sapuyes Frankid Estiben	Ciencias Humanas Y Economicas	Economía
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1121447390	Calderón Canizales Oscar Esteban	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
PGAL-PARCIAL-2025-2S	1042151776	Ruiz Echavarría Susana	Minas	Ingeniería De Control
PGALR-PARCIAL2025-2S	1116786214	Morales Gamarra David Steven	Minas	Ingeniería Eléctrica
PGALR-PARCIAL2025-2S	1034986240	Ochoa Ramirez Jacobo	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
PGALR-PARCIAL2025-2S	1128444178	Ocampo Cano Henry	Minas	Ingeniería Industrial
PGALR-PARCIAL2025-2S	1000593454	Peña Montes Sara Yohanan	Minas	Ingeniería Ambiental

ARTÍCULO 2. Los estudiantes relacionados en el Artículo anterior serán beneficiarios de este apoyo por el tiempo estipulado en el Artículo 7 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el citado Acuerdo.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en los medios que disponga Bienestar Universitario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 06 días del mes de octubre de 2025



CRISTINA ECHEVERRI PINEDA
Directora de Bienestar Universitario